# Boletín Oficial



# PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta 07 do Abril do 1000	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21  TARIFA REDUCIDA CONTROLLO				
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 30 PAGINAS	Salta, 07 de Abril de 1998	COR	SAL	TARIFA REDUCIDA CONCESION № 3/18		
Nº 15.387	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Reg		acional de Propiedad ctual Nº 885000		
Tirada de 370 ejemplares  ***  HORARIO  Para la publicación de avisos	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRE	ZU Teléf	Y ADMINISTRACION UVIRIA 490 fono N° 214780 00 - SALTA ***		
LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr	. FACI	UNDO TROYANO		

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
  - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
  - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

	r cada licación		cedente alabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,			
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	8,00	\$	0,10
Convocatorias Asambleas Profesionales\$		\$	0,10
Avisos Comerciales	25,00	\$	0,10
Asambleas Comerciales	20,00	\$	0,10
Avisos Administrativos	25,00	\$	0,10
Edictos de Mina  \$  **Edictos de Mina	20,00	\$	0,10
Edictos Concesión de Agua Pública\$	20,00	\$	0,10
Edictos Judiciales\$		\$	0,10
Remates Judiciales	15,00	\$	0,10
Remates Administrativos	25,00	\$	0,10
Posesión Veinteñal	25,00	\$	0,10
Avisos Generales	•	, \$	0,10
BALANCES			
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág\$	75,00		
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$			
II - SUSCRIPCIONES	1,		
• Anual	,		
Semestral	65,00		
Trimestral\$	50,00		
Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur\$	30,00		
III - EJEMPLARES			
Por ejemplar dentro del mes	1,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$	1,50		
Atrasado más de 1 año	3,00		
Separata  Separata	3,50		
Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	5 2,00		
IV - FOTOCOPIAS			
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		_	
contenidos en Boletines Oficiales agotados	0,20		

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se coprarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
  y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
  posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
  la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
  y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

# Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	rag.
S.G.G. Nº 845 del 30/03/98 - Ratifica Resolución Nº 13/98 - Venta de terrenos fiscales	1229
S.G.G. Nº 846 del 30/03/98 - Adjudica en venta lotes fiscales ubicados en distintos puntos de esta Ciudad	1230
M.G.J. Nº 847 del 30/03/98 - Designación de personal temporario	
S.G.G. Nº 848 del 30/03/98 - Designación de personal temporario	1231
S.G.G. Nº 849 del 30/03/98 - Designación de personal en cargo político	
S.G.G. Nº 850 del 30/03/98 - Rectifica - Artículo 1º del Decreto Nº 4.065/97	
S.G.G. N° 851 del 30/03/98 - Designación de personal en cargo político	
S.G.G. Nº 852 del 30/03/98 - Designación de personal en cargo político	
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 02 D del 06/01/98 - Traslado de personal	1233
M. Ha. N° 03 D del 14/01/98 - Licencia extraordinaria sin goce de haberes	
M. Ha. N° 04 D del 14/01/98 - Licencia extraordinaria sin goce de haberes	
M.S.P. N° 05 D del 14/01/98 - Aceptación de renuncia - Profesional	
M.S.P. N° 06 D del 14/01/98 - Jubilación ordinaria	
M.S.P. N° 07 D del 14/01/98 - Beneficios jubilatorios	
M.S.P. N° 08 D del 14/01/98 - Licencia por estudios	
M.S.P. N° 09 D del 14/01/98 - Licencia por estudios	
M.S.P. N° 10 D del 14/01/98 - Licencia por estudios	
M.S.P. N° 11 D del 14/01/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1234
M.S.P. Nº 12 D del 14/01/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1234
M.S.P. N° 13 D del 14/01/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M.S.P. N° 14 D del 14/01/98 - Transferencia de bienes diversos	
M.S.P. N° 15 D del 14/01/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M.S.P. Nº 16 D del 14/01/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M.S.P. N° 17 D del 14/01/98 - Aceptación de renuncia	
M.S.P. N° 18 D del 14/01/98 - Aceptación de renuncia (Profesional)	
M.S.P. Nº 19 D del 14/01/98 - Aceptación de renuncia (Profesional)	
RESOLUCIONES	
Nº 069 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 23/98	1236
N° 068 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 24/98	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
LICITACIONES PUBLICAS	1007
N° 056 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 9/98	
N° 055 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 7/98	
N° 054 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 6/98	
N° 053 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 5/98	
N° 052 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 4/98	
N° 051 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 3/98	
N° 050 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 8/98	
N° 049 - Ejército Arg, Cdo, Cpo, Ej. III 2/98	1239
LICITACION PRIVADA	
N° 045 - Ejército Arg. Comando V Brigrada Mecanizada N° 9/98	1239

PAG. Nº 1228	SALTA, 07 DE ABRIL DE 1998	BOLETIN OFICIAL Nº 15.387
CONCURSOS DE PRI	FCIOS	Pág.
	do N° 22/98	
-	fredo Jakob N° 003/98	
REMATE ADMINIST		1239
	ni	
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
	Expte. N° 2C-02.138/97	
	nez y Dolores Oller García - Expte. Nº 8.254/96	
	ador - Expte. Nº B-95.378/97	
	Lorenzo - Expte. Nº C-00331/97	
	acio - Expte. Nº C-07.217/97	
-	és - Expte. N° 1C-07.063/97	
	xpte. N° 1C-8.744/98	
Nº 013 - Sode, Alfredo Fermí	n - Expte. N° 21.987/97	1241
REMATES JUDICIAI	LES	
N° 074 - Por: Miguel Angel C	hoqui - Juicio: Expte. Nº 2B-95.149/97	1241
	Choqui - Juicio: Expte. Nº 1C-03.320/97	
Nº 071 - Por: Gabriel Puló - J	uicio: Expte. Nº B-26.158/92	1242
Nº 065 - Por: Susana J. T. de	Muiños - Juicio: Expte. Nº 1B-55.185/94	1242
Nº 063 - Por: Susana J. T. de	Muiños - Juicio: Expte. Nº 1B-87.804/96	1242
Nº 035 - Por: Eduardo Alberto	o Díaz - Juicio: Expte. Nº 2B-80.251/96	1243
Nº 033 - Por: Jorge G. Salaza:	r E Juicio: Expte. Nº 2B-87.518/96	1243
Nº 010 - Por: Daniel Castaño	- Juicio: Expte. Nº 1B-89.063/96	1243
CONCURSOS PREVE	ENTIVOS	
Nº 060 - Duce, Ricardo Julio	- Expte. N° B-98.830/97	1244
N° 041 - Russo, Belbruno Sal	vador - Expte, N° B-99.842/97	1244
EDICTO DE QUIEBR		1044
	a sol./por Freslac S.R.L Expte. N° B-96.772/97	1244
INSCRIPCION DE M. Nº 038 - Yarade, Ricardo Dar	<b>ARTILLERO</b> niel - Expte. N° C-08.939/98	1244
CITACION A JUICIO		
	e Rentas de la Provincia vs. Jensen de Grimolizzi	, Ana Olga -
	66/95	
EDICTOS JUDICIAL	ES	
	Expte. Nº B-85.331/96	
Nº 070 - Héctor Dardo Chaco	ma - Expte. N° 2C-04.092/97	1245
	Sección COMERCIA	L
CONSTITUCION DE	SOCIEDADES	
N° 047 - Ingepro S.R.L		1245

### Sección ADMINISTRATIVA

### **DECRETOS**

Salta, 30 de marzo de 1998

DECRETO Nº 845

# Secretaría General de la Gobernación Expte.N° 131-17.266/97.

VISTO, la Resolución Nº 13/98 emitida por la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria, y:

### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.045/96 la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Familia Propietaria es competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales, instrumento legal que se complementa con el resto del plexo normativo vigente y aplicable al caso que nos ocupa.

Que el incumplimiento de los cargos impuestos en los diferentes Decretos de Adjudicaciones de lotes fiscales implica la caducidad automática de la adjudicación conforme se establece de manera expresa en cada uno de esos instrumentos legales, volviendo en consecuencia el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado sin derecho a indemnización alguna.

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase en todos sus términos la Resolución Nº 13/98 emitida por la Unidad Ejecutora Provincal del Programa Familia Propietaria con los alcances allí explicitados y que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

 $\mbox{Art. } \mbox{3}^{\circ}$  - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 16 de marzo de 1998

RESOLUCION Nº 013/98

### Unidad Ejecutora Provincial Programa Familia Propietaria

Expte. Nº 131-17.266/97.

VISTO, el expediente de referencia, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 1.824/91 se han efectuado adjudicaciones de lotes fiscales en el denominado Bº Los Profesionales a los pretensores que oportunamente lo solicitaron.

Que las adjudicaciones efectuadas fueron con expresa obligación de habitar los inmuebles de manera continua y permanente con prohibición de cederlo, locarlo, darlo en comodato o enajenarlo por el plazo de diez (10) años.

Que el incumplimiento de los cargos impuestos implica la caducidad automática de la adjudicación según se establece en el decreto precitado, volviendo en consecuencia el inmueble a propiedad del Estado Provincial con todo lo plantado y edificado sin derecho a indemnización alguna.

Que atento a la vigencia del Decreto Nº 1.045/96 es competencia de esta Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, resolver todas las situaciones relacionadas con el problema habitacional de familias numerosas y de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido y dictar directamente aquéllas que hagan a aspectos instrumentales atinentes al desarrollo y ejecución del plan.

Por ello,

### El Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa Familia Propietaria

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer la caducidad de la adjudicación de los terrenos fiscales a las personas cuyos Nombres y Apellidos, Número de Documento de Identidad, número de Manzana y Parcela que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución y en los términos dispuestos por el Decreto Nº 1.824/91 del denominado Barrio Los Profesionales.

Art. 2° - Comuníquese a las distintas Areas de este Programa Familia Propietaria, notifíquese a los interesados y archívese.

> Arq. Héctor Benito Aleksandrowicz Coordinador Ejecutivo

### **VER ANEXO**

Salta, 30 de marzo de 1998

DECRETO Nº 846

### Secretaría General de la Gobernación Expte. Nº 131-17.267/97.

VISTO, el expediente de referencia mediante el cual numerosas personas solicitan la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en distintos puntos de la ciudad, los que se encuentran debidamente identificados por Secciones, Manzanas, Parcelas y Nº de Matrículas, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.045/96 se crea la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, con la competencia y alcances asignados originariamente al ex-Programa de Tierras Fiscales Urbanas.

Que el Programa Familia Propietaria ha analizado las distintas solicitudes de adjudicación presentadas, cumpliendo las mismas con los requisitos exigidos por la Ley Nº 1.338 y el Decreto Nº 1.045/96.

Que los terrenos que se solicitan son de propiedad de la provincia de Salta, habiendo la Dirección General de Inmuebles otorgado oportunamente los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas.

Que el precio fue fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme a lo establecido por Ley Nº 3.590.

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Adjudícase en venta a las personas comprendidas en el Anexo I del presente decreto, los inmuebles allí identificados e individualizados.

- Art. 2° El pago del precio establecido en el Anexo I del presente decreto, será abonado hasta en 100 cuotas mensuales iguales y consecutivas en el organismo que oportunamente indique la Unidad Ejecutora del Programa.
- Art. 3° Los beneficiarios de la presente adjudicación, tienen la obligación de habitar el inmueble en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo locarlo o darlo en comodato sin la autorización del Programa Familia Propietaria.
- Art. 4º Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto de Adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y tasas municipales.
- Art. 5º Déjase establecido que Escribanía de Gobierno confeccionará las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de hipoteca garantizando el saldo del precio.
- Art. 6° El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro de Hacienda.
- Art. 7° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

**VER ANEXO** 

Salta, 30 de marzo de 1998

### DECRETO Nº 847

### Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO las necesidades de servicios producidas en el Ministerio de Gobierno y Justicia, y;

### CONSIDERANDO:

Que atento a que el Contrato de Locación de Servicios firmado oportunamente entre la provincia de Salta y la señora Stella Maris Ocaña, caducara el 30 de noviembre de 1997, procede su reemplazo conforme las disposiciones establecidas en el Art. 4º del Decreto Nº 2.531/97 y el Artículo 16 de la Ley Nº 6.583.

Que se cuenta con partida en el rubro Personal Transitorio del Presupuesto 1998 - Ley Nº 6.968.

Por ello.

### El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º- Desígnase al señor Edelmiro Calderón, D.N.I. Nº 10.152.467, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Gobierno y Justicia, con vigencia al 10 de febrero de 1998 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrup. A, Subgrupo 2, Nivel 3, F. J. VI.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 5 - Unidad de Organización 01. Presupuesto vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) - Martínez - Poma - Escudero.

Salta, 30 de marzo de 1998

### DECRETO Nº 848

### Secretaría General de la Gobernación Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la gestión realizada para la designación del Padre Sergio Andrés Sevola, para desempeñarse en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial, y;

### CONSIDERANDO:

Que el citado religioso se desempeñará como Capellán en la Unidad Carcelaria Nº 2 - Metán, atendiendo las necesidades espirituales de los internos y personal de dicha penitenciaría, apoyando con su misión pastoral las tareas de recuperación y reinserción de quienes se encuentran temporariamente privados de su libertad:

Que haciéndose eco de esa necesidad, el señor Secretario de la Gobernación de Seguridad propicia una designación con carácter temporario por cinco (5) meses, de conformidad con las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1998 - Ley 6 968:

Que en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 2.531/97, cabe señalar que el nombramiento proyectado será en reemplazo del Suboficial del Servicio Penitenciario, Dn. Julio Caballero, quien pasó a revistar en situación de retiro, mediante Decreto Nº 1.864/97:

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y sucesivas prórrogas,

### El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase al Padre Sergio Andrés Sevola, C. 1960, D.N.I. Nº 13.994.062, en carácter de Personal temporario del Servicio Penitenciario Provincial, a partir de la fecha que tome servicio y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente al grado de Subadjutor del Escalafón Profesional y Técnico, para desempeñarse como Capellán en la Unidad Carcelaria Nº 2 - Metán.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Gastos en Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) - Martínez - Poma - Escudero.

Salta, 30 de marzo de 1998

### DECRETO Nº 849

### Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 05-36.356/98.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Prensa, y;

### CONSIDERANDO:

Que atento a que el Contrato de Locación de Servicios firmado oportunamente entre la provincia de Salta y el señor Osvaldo Francisco Maggio, caducara el 30 de noviembre de 1997 y a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del organismo aludido, procede designar a la señorita María Teresa Funes Clark, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación.

Que la misma carece de estabilidad, conforme al Artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto Nº 1.178/96 y con la excepción prevista en el Artículo 4º del Decreto Nº 2.531/97,

### El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase a la señorita María Teresa Funes Clark, D.N.I. Nº 18.327.510, en Cargo Político -Nivel 4, en la Secretaría de Prensa, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08. Presupuesto en vigencia.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) - Martínez - Poma - Escudero.

Salta, 30 de marzo de 1998

### **DECRETO Nº 850**

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO ei Decreto Nº 4.065/97, y; CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 6.954 se transfirió en carácter de donación al Centro de Residentes Andinos, una fracción de una hectárea perteneciente a la Provincia;

Que la superficie donada, corresponde a la Matrícula 123.831 - Sección T - Fracción 25 c del Plano Nº 10.767, Matrícula de origen Nº 100.873;

Que corresponde individualizar precisamente la fracción que en carácter de Comodato se entrega, puesto que la citada ley alude a una matrícula originaria que actualmente ha sido subdividida y sobre la cual existe una cesión en comodato a favor de la Fundación de la Confederación Empresaria Salteña mediante Decreto Nº 699/98;

Que debe adecuarse dicho comodato a tenor de lo dispuesto en la Ley 6.954;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Rectifícase el Artículo 1º del Decreto 4.065/97 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º - Otórgase en Comodato al Centro de Residentes Pomeños, con Personería Jurídica Nº 1.596, con la finalidad de construir un predio destinado al desarrollo de actividades socio-culturales que llevarán a cabo los habitantes del departamento La Poma, residentes o no en nuestra Ciudad, 1 (una)

fracción de una hectárea de extensión correspondiente al inmueble identificado con Matrícula Catastral Nº 123.832 - Sección T - Fracción 25 d, según Plano Nº 10.767, Matrícula de origen Nº 100.873, aprobado por la Dirección General de Inmuebles".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Salta, 30 de marzo de 1998

### DECRETO Nº 851

### Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 05-36.356/98 y Cde.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Prensa, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución D Nº 25/98, de Secretaría General de la Gobernación, se acepta la renuncia presentada por el señor Hugo Fermín Alarcón, al Cargo Político Nivel 5, designado por Decreto Nº 262/96, en la Secretaría de Estado de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la Secretaría de Prensa, procede designar al señor Fernando Nicolás Subirats, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación.

Que la misma carece de estabilidad, conforme al Artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial.

Que el señor Subirats cumplirá su labor en Capital Federal, la que consistirá principalmente en mantener un contacto fluido con los medios de comunicación nacionales, a fin de garantizar una mayor difusión de las actividades del Ejecutivo Provincial.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto Nº 1.178/96 y con la excepción prevista en el Artículo 4º del Decreto Nº 2.531/97,

### El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase al señor Fernando Nicolás Subirats, D.N.I. Nº 20.618.732, en Cargo Político - Nivel 2, en la Secretaría de Prensa, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08. Presupuesto en vigencia.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) -Martínez - Poma - Escudero.

Salta, 30 de marzo de 1998

### DECRETO Nº 852

# Secretaría General de la Gobernación Expte. Nº 05-36.356/98.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Prensa, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución D Nº 26/98, de Secretaría General de la Gobernación, se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos María García Bes, al Cargo Político Nivel 1, designado por Decreto Nº 261/96, en la Secretaría de Estado de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la Secretaría de Prensa, procede designar al señor Elio Germán Guerrero, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación.

Que la misma carece de estabilidad, conforme al Artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto Nº 1.178/96 y con la excepción prevista en el Artículo 4º del Decreto Nº 2.531/97,

### El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase al señor Elio Germán Guerrero, D.N.I. Nº 17.131.211, en Cargo Político - Nivel 2, en la Secretaría de Prensa, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08. Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) - Martínez - Poma - Escudero.

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 02 D - 06/01/98 - Expte. Nº 69.515/97 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 03 de setiembre de 1997, trasladar al Centro de Salud Nº 8 de Barrio El Tribuno, de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, al señor Pedro Abundio Siquila, D.N.I. Nº 14.549.704, Legajo Nº 66.208, agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 04, auxiliar de enfermería del Hospital de San Antonio de los Cobres, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el señor Pedro Abundio Siquila, D.N.I. N° 14.549.704, Legajo N° 66.208, pasará a ocupar la secuencia 459, cargo 390 del Centro de Salud N° 8 de Barrio El Tribuno, de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberado la secuencia 17, cargo 13 de la planta permanente del Hospital de San Antonio de los Cobres (Decreto N° 1.034/96).

# Ministerio de Hacienda - Resolución Nº 03 D - 14/01/98 - Expte. Nº 325.705/97 - C6d. 29.

Artículo 1º - Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por asuntos particulares al señor José Luis Hidalgo, D.N.I. Nº 13.318.490, Administrativo, Subgrupo 2, Nivel 4 en la Dirección General de Inmuebles, a partir del día 07 de julio de 1997 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Hacienda.

# Ministerio de Hacienda - Resolución N° 04 D - 14/01/98 - Exptes. N°s. 214.603/96 y 215.106/97 - Cód. 22.

Artículo 1º - Conceder a partir del 16 de diciembre de 1996 Licencia Especial sin goce de haberes al señor Luis Alejandro Peñaloza, D.N.I. Nº 7.986.150, agente perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Rentas donde revista en cargo Nº de Orden 66, Inspector, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica V, Subgrupo 2, Nivel 2.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Hacienda.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 05 D - 14/01/98 - Expte. Nº 15.429/97 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de agosto de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la licenciada Susana Lucía Tóffoli de Ledesma, D.N.I. N° 11.283.019, Legajo N° 65.527, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4 (secuencia 894, cargo 776, función 0 del Decreto N° 1.034/96), profesional asistente en nutrición del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la licenciada Susana Lucía Tóffoli de Ledesma, D.N.I. N° 11.283.019, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 06 D - 14/01/98 - Expte. Nº 404/97 - código 171.

Artículo 1º - Con vigencia al 07 de agosto de 1997, aceptar la renuncia presentada por la señora María Beatriz Gutiérrez, D.N.I. Nº 3.026.414, Legajo Nº 55.814, al cargo de agrupamiento Mantenimiento, subgrupo 1, nivel 5 (secuencia 286, cargo 235, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), personal de servicio del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón", de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 07 D - 14/01/98 - Expte. Nº 15.418/97 - código 87.

Artículo 1°-Con vigencia al 07 de octubre de 1997, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada por la agente Elva Violeta Rueda, D.N.I. N° 6.342.917, Legajo N° 22.909, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 5 (secuencia 379, cargo 322, función 0 del Decreto N° 1.034/96), técnica en esterilización del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 08 D - 14/01/98 - Expte. Nº 70.292/97 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 10 y hasta el 21 de noviembre de 1997, conceder licencia por estudio con percepción de haberes a la doctora María Cristina Pérez de Bulacio, D.N.I. Nº 06.673.694, Legajo Nº 41.128,

Jefa del Programa de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 40 y 41 del Decreto Nº 6.900/63.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 09 D - 14/01/98 - Expte. Nº 0083/97 - código 180.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada por la doctora Elda Ofelia Petit de González, D.N.I. Nº 12.021.378, Legajo Nº 8.368, profesional asistente (médica) del Hospital El Carmen de Metán, del 21 al 25 de abril de 1997, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 40 y 41 del Decreto Nº 6.900/63.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución $N^{\circ}$ 10 D - 14/01/98 - Expte. $N^{\circ}$ 000277/97 - código 147.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada por la doctora Noemí del Valle Tortorici, D.N.I. Nº 6.133.393, Legajo Nº 81.377, Supervisora (I.) del Programa Bioquímica, del 16 al 21 de marzo de 1997, por el motivo expuesto prècedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 40 y 41 del Decreto Nº 6.900/63.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 11 D - 14/01/98 - Expte. Nº 1.119/97 - código 170.

Artículo 1º - A partir del 10 de abril de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Jefa Sector Supervisión Enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, (secuencia 205, cargo 0, función 45, Decreto Nº 1.034/96), de la señora Elena del Valle Montenegro, D.N.I.Nº 10.693.999, Legajo Nº 55.310, dependiente del nosocomio, dejando establecido que la citada agente deberá reintegrarse al cargo del cual es titular, Decreto Nº 1.034/96, del citado nosocomio.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 12 D - 14/01/98 - Expte. Nº 6.379/97 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de mayo de 1997, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Programa Inmunizaciones de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, (secuencia 137, cargo 0, función 35) dispuesta por Decreto Nº 1.034/96, de la doctora Adriana Costogianis de Solá, D.N.I. Nº 5.883.861, Legajo Nº 8.878, dependiente del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 13 D - 14/01/98 - Expte. Nº 0327/97 - código 182.

Artículo 1° - A partir del 28 de mayo de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Esterilización (secuencia 279, cargo 0, función 44) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a la señorita Mirian Carolina Castillo, D.N.I. N° 17.972.821, Legajo N° 10.994, dispuesta por Decreto N° 1.043/96.

Art. 2º - Con igual vigencia, la citada agente, deberá reintegrarse al cargo Nº 235, secuencia 278, función 0 de la planta 'permanente de la citada área, aprobada por Decreto Nº 1.034/97.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 14 D - 14/01/98 - Expte. Nº 2.674/97 - código 50.

Artículo 1º - Transferir de la Jurisdicción 8, Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 05, Hospital "San Bernardo", a la Jurisdicción 02, Secretaría de la Gobernación de Seguridad, Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, los elementos que se detallan a continuación:

10 (diez) camas comunes tipo hospital, con elásticos metálicos.

1 (una) cama común tipo hospital, con elástico de madera.

16 (dieciséis) camas comunes tipo hospital incompletas, con elásticos metálicos.

9 (nueve) mesas de luz metálicas, tipo hospital.

Art. 2° - El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 15 D - 14/01/98 - Expte. Nº 0135/97 - código 94.

Artículo 1º - Con vigencia al 23 de junio de 1997, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisor de Habilitación y Fiscalización, (secuencia 146, cargo 0, función 55) de la Dirección de Medio Ambiente, dispuesta por Decreto Nº 1.034/96, al señor Jorge Alberto Saravia Paz, D.N.I. Nº 8.176.763, Legajo Nº 41.447, quien a partir de idéntica fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada dirección.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 16 D - 14/01/98 - Expte. Nº 8.326/97 - código 169.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio de 1997, dejar sin efecto por renuncia, la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Programa Pediatría (secuencia 17, cargo 0, función 4) al doctor Carlos Hugo Ibarra, D.N.I. Nº 8.180.284, Legajo Nº 23.788, dispuesta por Decreto Nº 1.034/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, el citado profesional, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular (secuencia 18, cargo 14, función 0, Decreto Nº 1.034/96), en el citado nosocomio.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 17 D - 14/01/98 - Expte. Nº 0035/97 - código 188.

Artículo 1º - Con vigencia al 28 de julio de 1997, aceptar la renuncia presentada por el señor Marcelo Ariel López Tolaba, D.N.I. Nº 23.402.027, Legajo Nº 21.071, al cargo de agrupamiento, Enfermería, subgrupo 2, nivel 1, enfermero con designación temporaria en el Hospital San José, Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 18 D - 14/01/98 - Expte. Nº 5.650/97 - código 76.

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de mayo de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Susana Ema Tacalitte, D.N.I. Nº 6.140.221, Legajo Nº 65.596, al cargo de Jefa de Sector de Citogenética del Hospital "Dr. Arturo Oñativia", agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, (secuencia 122, cargo 98, función 0 del Decreto Nº 1.034/96), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Sector de Citogenética (secuencia 118, cargo 0, función 23 del Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "Dr. Arturo Oñativia", de la doctora Susana Ema Tacalitte, D.N.I. Nº 6.140.221, Legajo Nº 65.596.

# Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 19 D - 14/01/98 - Expte. Nº 05.994/96 - código 127.

Artículo 1º - Con vigencia al 05 de mayo de 1996, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Herly Jaime Zúñiga Huaco, D.N.I. Nº 92.887.167, Legajo Nº 19.534, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, profesional asistente (con designación temporaria, Decreto Nº 439/96), del Hospital de Rivadavia Banda Sud, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

### RESOLUCIONES

O.P. Nº 069

F. v/c. No 8.776

Salta, 23 de marzo de 1998

### RESOLUCION Nº 23/98

VISTO

El Contrato de Concesión de la Empresa de Servicios Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.), y

Por ello.

### El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el subsidio a los usuarios del Mercado Eléctrico Disperso, tanto Públicos como Privados, consistente en la reducción de los Derechos de Conexión y de las Tarifas correspondientes, mediante la aplicación de los valores que se indican en el Anexo I adjunto, que integra la presente resolución.

Art. 2° - Establecer que los subsidios mencionados en el Artículo 1° de la presente, deben ser aplicados a partir de la facturación correspondiente a la energía puesta a disposición de los usuarios desde las cero horas del día 01 de enero de 1998 y a los Derechos de Conexión que se facturen o se hayan facturado a partir de esa misma fecha.

Art. 3º - Establecer que el monto total a subsidiar durante cada mes se determine a posteriori de la realización por ESED S.A. de la facturación correspondiente a cada mes.

Art. 4°-Establecer que los recursos para atender los subsidios mencionados en el artículo 1° de la presente, provendrán del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (F.C.T.), todo ello de conformidad al siguiente detalle:

Jurisdicción 15 - Unidad de Organización 05 - Ente Regulador de los Servicios Públicos,

IV - Financiamiento

II - Erogaciones

Art. 5° - Notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

ANEXO I

### Cuadro 1

Subsidio al Derecho de Conexión	Subsidio	al	Derecho	de	Conexión
---------------------------------	----------	----	---------	----	----------

Demanda	Valor Pleno	Subsidio [%]	Subsidio [\$]	a cargo Usuario [\$]
TDI-4	75,00	77,78	58,33	16,67
TDI-5	105,00	77,78	81,67	23,33
TDI-7	150,00	77,78	116,67	33,33
TDI-11	225,00	77,78	175,00	50,00
TDI-15	300,00	77,00	231,00	69,00
TDI-19	375,00	76,55	287,06	87,94
TDI-22	450,00	77,78	350,00	100,00
TDI-30	600,00	78,43	470,56	129,44
TDCC-10	80,00	37,50	30,00	50,00
TDCC-20	130,00	28,13	36,56	93,44
TDCC-40	180,00	9,38	16,88	163,13
TDCC-60	230,00	0,00	0,00	230,00
TDCC-80	330,00	0,00	0,00	330,00
TDCC-90	430.00	3,75	16.13	413.88

### Cuadro 2

### Subsidio a la Tarifa

Demanda	Valor Pleno	Subsidio [%]	Subsidio [\$]	a cargo Usuario [\$]
TDI-4	18,00	50,00	9,00	9,00
TDI-5	20,00	50,00	10,00	10,00
TDI-7	24,00	50,00	12,00	12,00
TDI-11	30,00	50,00	15,00	15,00
TDI-15	37,00	40,00	14,80	22,20

BOLETIN OFICE	AL Nº 15.387	SALTA, 07 DE	ABRIL DE 1998	PAG. Nº 1	237
Demanda	Valor Pleno	Subsidio [%]	Subsidio [\$]	a cargo Usuario [\$]	
TDI-19	43,00	40,00	17,20	25,80	
TDI-22	49,00	40,00	19,60	29,40	
TDI-30	62,00	38,00	23,56	38,44	
TDCC-10	18,96	20,89	3,96	15,00	
TDCC-20	31,16	10,97	3,42	27,74	
TDCC-40	55,55	11,49	6,38	49,17	
TDCC-60	84,00	11,49	9,65	74,35	
TDCC-80	111,00	11,23	12,46	98,54	
TDCC-90	123,00	10,44	12,84	110,16	
Imp. \$ 25,00				e) 07/04	/98

O.P. Nº 068

F. v/c. N° 8.776

Salta, 23 de marzo de 1998

RESOLUCION Nº 24/98

# Ente Regulador de los Servicios Públicos

La presentación de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A., por la cual solicita aclaración de los términos de la Resolución ENRESP N° 18/98; y

Por ello.

### El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Rechazar en todas sus partes, por improcedente la Aclaratoria interpuesta por EDESA S.Â., en contra de la Resolución Nº 18/98.

Art. 2º - Notifíquese, hágase conocer, publíquese, registrese y oportunamente archivese.

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/98

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 056

F. v/c. Nº 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte

### Licitación Pública Nº 009/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Víveres especiales para HHMM.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 11:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 009/98 \$ 148,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 055

F. v/c. N° 8.774

### EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III Eiército del Norte

### Licitación Pública Nº 007/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 007/98 \$ 4.651.00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 054

F. v/c. No 8.774

### **EJERCITO ARGENTINO**

Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte

### Licitación Pública Nº 006/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Pollo y huevos.

Apertura: 29 de abril de 1998 a Hs. 12:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 006/98 \$ 1,309.00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 053

F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte

### Licitación Pública Nº 005/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos de panadería.

Apertura: 29 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 005/98 \$ 3.056,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 052

F. v/c, N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

# Ejército del Norte Licitación Pública Nº 004/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza,

Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y.San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos lácteos.

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 11:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 004/98 \$ 1.564.00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 051

F. v/c, N° 8.774

### EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte

### Licitación Pública Nº 003/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre og

Víveres secos.

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 003/98 \$ 3.580,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200.00

e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 050

F. v/c. Nº 8.774

### EJERCITO ARGENTINO Cdo. Cpo. Ei. III

Ejército del Norte

### Licitación Pública Nº 008/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Chorizo y panceta.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 008/98 \$ 444.00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

O.P. Nº 049

F. v/c. Nº 8.774

### EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte

### Licitación Pública Nº 002/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do, semestre 98.

Frutas y hortalizas

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 002/98 \$ 2.049,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 20/04/98

### LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 045

F. v/c. Nº 8.773

### **EJERCITO ARGENTINO**

### Comando Vta. Brigada Mecanizada

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00009/98

Rubro del Acto Licit.: Conbustibles y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos.

Calle: Avda. Belgrano Nº 450 Localidad: Salta-Capital

Valor del Pliego: \$ 149.00

Lugar de presentación de Ofertas: Cdo. Br. Mec. V - SAF

Apertura (Lugar, día y hora): Cdo. Br. Mec. V - 15 de abril/98 - Hs. 10:00.

Imp. \$50,00

e) 07 y 08/04/98

### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 067

F. v/c. Nº 8.775

### GOBIERNO DE SALTA

### Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

### Concurso de Precios Nº 16/98

Dirección Técnica e Inspección Obras Varias/98.

Presupuesto Oficial: \$14.297,54

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Precio del Pliego: \$15,00

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 08 de abril de 1998 hasta el 14 de abril de 1998.

Apertura de Propuestas: Día 20 de abril de 1998 a horas 10:00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/98

### O.P. Nº 064

F. N° 101.442

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

### Ministerio de Salud Pública Hospital San Bernardo

Hospital San Bernardo Servicio Gestión Compras

### Concurso de Precios Nº 22

Adquisición: Drogas Reactivos y Material de Laboratorio.

Fecha de Apertura: 17/04/98 - Hs. 11:00.

Destino: Distintos Servicios.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicios de Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías № 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/98

O.P. Nº 058

F. Nº 101.435

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Hospital Dr. Christofredo Jakob

### Concurso de Precios Nº 003/98

Rubro: Arriendo 50 Has. planas con abundante agua.

Fecha de Apertura: 17/09/98 - Hs. 09:00.

Destino: Colonia Nicolás Lozano.

Adquisición de Pliegos: Hospital Dr. Christofredo Jakob - Gerencia Administrativa - de. Hs. 08:00 a 13:00.

Pliego sin cargo.

Apertura de Sobres: En Gerencia Administrativa - Hospital Dr. C. Jakob.

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/98

### REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 044

F. Nº 101.420

### Por: EDUARDO GUIDONI

Remate por cuenta y orden de la Administración Fondo Especial del Tabaco

### Una camioneta Ford Modelo 1983

El día martes 07 de abril de 1998 a Hs. 19:00 en calle Pueyrredón Nº 350 de esta Ciudad, donde estará mi bandera de remates, remataré por cuenta y orden de la Administración Fondo Especial del Tabaco, sin

base, de contado y al mejor postor, una camioneta Ford, modelo 1983, dominio Nº UTF 863, chasis KB1JCF-47110, motor Nº CFAD 54002. La camioneta se rematará en el estado visto en que se encuentra. La misma está funcionando y en buen estado de conservación. Forma de pago: El total del precio, de contado en el acto del remate. Comisión de ley: 10% y sellado de Rentas, a cargo del comprador en el acto del remate. El vehículo será entregado con la documentación correspondiente, una vez realizada la subasta. (libre deuda municipal, título y formulario 08 del Registro Nacional del Automotor a nombre del comprador). Publicación: Dos días en el diario El Tribuno y un día en el Boletín Oficial. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera inhábil. Puede revisarse el vehículo, en horario comercial en el domicilio donde se realizará la subasta. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. Tel, 223157. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/98

### Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 075

R. s/c. Nº 7.838

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Brandán, Absalón - Sucesorio", Expte. Nº 2C-02.138/97, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de marzo de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 13/04/98

O.P. Nº 039

F. Nº 101,409

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Posse, Nolberto Salvador - Sucesorio" - Expte. Nº B-95.378/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de marzo de 1998. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/98

O.P. Nº 062

F. Nº 101.432

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ª Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte - Circ. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Francisco Pedro Gómez y Dolores Oller García, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 8.254/96. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 11 de marzo de 1998. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 07 al 13/04/98

O.P. Nº 034

F. Nº 101.403

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en autos caratulados: "Orellana, Estanislao Lorenzo s/Sucesorio", Expte. Nº C-00331/97, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de marzo de 1998. Dra. María C. Massafra, Secretaria. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/98

O.P. Nº 032

F. Nº 101.395

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos caratulados: "Figueroa, Oscar Horacio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº C-07.217/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de marzo de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 06 al 08/04/98

O.P. Nº 024

R. s/c. Nº 7.836

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, con Secretaría a cargo del Abog. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Rodríguez, Lucía Inés s/Sucesorio" - Expte. Nº 1C-07.063/97, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 03 al 07/04/98

O.P. Nº 018

R. s/c. Nº 7.835

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Eguias, José Luis Sucesorio" - Expte. Nº 1C-8.744/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 23 de marzo de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/04/98

O.P. Nº 013

F. Nº 101.361

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio de Sode, Alfredo Fermín" - Expte. Nº 21.987/97, cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 24 de marzo de 1998. Fdo.: Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 03 al 07/04/98

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 074

F. Nº 101.449

### Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI JUDICIAL SIN BASE

### Automóvil Volkswagen 1500, año 1985

El día miércoles 08 de abril de 1998, a Hs. 18:00 en pasaje Anta Nº 1350 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, con más el 0.6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un automóvil Volkswagen 1500, sedán cuatro puertas, Mod. 1985, montado sobre cuatro ruedas, en buen estado, pintura deteriorada, guardabarro picados, asientos tapizados en tela, motor N°FSS06313, marca Chrysler, chasis N°FS1506451Z. marca Volkswagen, dominio A068.206, este bien es rematado en el estado visto en que se encuentra, puede ser revisado en el domicilio consignado más arriba. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Sec. Nº 2, en juicio seguido contra Vivas, Daniel Angel - Ejecutivo - Expte. Nº 2B-95.149/97, edictos por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui, (I.V.A. Resp. No Inscripto), Martín Cornejo Nº 1395, Tel. 211509, Salta.

Imp. \$30,00

e) 07 y 08/04/98

O.P. Nº 073

F. Nº 101.448

# Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI JUDICIAL SIN BASE

### TV color 20" Philips

El día martes 07 de abril de 1998, a Hs. 17:30 en pasaje Anta N° 1350 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, con más el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un televisor color marca Philips de 20", s/control remoto, este bien es rematado en el estado visto en que se encuentra, puede ser revisado en el

domicilio consignado más arriba. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Sec. Nº 1, en juicio seguido contra Piñol, Juan Carlos - Ejecutivo - Expte. Nº 1C-03.320/97, edictos por 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en el Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui, (I.V.A. Resp. No Inscripto), Martín Cornejo Nº 1395, Tel. 211509, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 07/04/98

O.P. Nº 071

F. Nº 101.447

### Por: GABRIEL PULO JUDICIAL p/QUIEBRA

### Importante inmueble en calle Zuviría 2701

El día 14 de abril de 1998, a Hs. 19:30 en 20 de Febrero 857, remataré con la base de \$25.122,26 y en caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados quince minutos se reducirá en un 25% o sea a \$ 18.841,69 y si tampoco hubiesen postores pasados quince minutos se rematará con la base de \$4.690,12, el inmueble ubicado sobre calle Zuviría Nº 2701 esq. Juan de Matienzo, de esta Ciudad, identificado como Catastro 68.915 - Sección A - Manzana 5 - Parcela 12 - Capital 01 - Plano 5.354 - Superficie 443,75 m<sup>2</sup>. Límites: N. Parc. 11: S. calle Juan de Matienzo: E. calle Zuviría; O. Parc. 13, todo según títulos. El inmueble edificado en dos plantas cuenta con un salón en planta baja con techo de losa, con ingreso por Zuviría 2701, una oficina, galería y fondo cercado. Un salón con frente sobre calle Zuviría 2709, con cocina, dos baños, hall, dos dormitorios, galería y fondo, ocupado por la Sra. Pastora Frías como inquilina, sin exhibir contrato. En planta alta cuenta con un Dpto. con living comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio, construcción sin terminar en regular estado. Todo el inmueble se encuentra construido de material, en partes con techo de losa y pisos de baldoza, con servicios de agua, cloaca, luz y gas natural, pudiendo ser revisado en horario comercial. Forma de pago: 30% de seña a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado 1,25% Dirección de Rentas a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos Pedrini, Héctor Damián s/Quiebra - Expte. Nº B-26.158/92. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló, 20 de Febrero 857. (I.V.A. Resp. No Insc.).

ini

O.P. Nº 065

F. Nº 101.441

### Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS JUDICIAL CON BASE

### Casa y galpón en Barrio Universitario

El 08/04/98, a Hs. 18:40, en 10 de Octubre 125, remataré con base de \$ 3.833,99, (2/3 p. V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Identif. con Mat. 67.039, Sec. "J", Manz. 210-B; Parc. 14; Dep. Cap. Consta de: Entrada para vehículos, cocina comedor, 1 pasillo, 1 baño de 1<sup>a</sup>, 3 dormitorios, pisos cemento y techo de zinc, lavadero, patio. Un galpón con fosa, 1 baño de 1ª, entrepiso losa, escalera metálica y zinc, 2 persianas metálicas. Servicios instalados y a la calle. Vivienda ocupada por la Sra. María A. Monge y el galpón por el Sr. Gustavo Moisés en calidad de inquilino. Ubicado en calle Salvador Mazza Nº 299, Bº Universitario. Se establece que el impuesto a la venta del bien, Art. 7º de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 7ª Nom., en juicio seguido contra Bordones, Juan A. - Expte. Nº 1B-55.185/94. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17:00 a 21:00. S. T. M., Martillero Público, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 08/04/98

O.P. Nº 063

F. N° 101.440

### Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS JUDICIAL CON BASE

### Terreno en La Silleta - Rosario de Lerma

El 08 de abril, a Hs. 18:55, en calle 10 de Octubre 125 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 229,07, corresp. a las 2/3 partes de su Valor Fiscal: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Identif. con Mat. 3.920, Sec. "D", Manz. 13; Parc. 2; Dep. Rosario de Lerma - La Silleta, con 20 mts. de frente por 40 mts, de fondo. Según datos de la cédula parcelaria. Se trata de un terreno baldío que se encuentra a 150 mts. de la Ruta 51, pavimentada y al costado del cementerio de La Silleta, carece de servicio, con una línea de energía eléctrica sobre la ruta. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 7ª Nom., en juicio seguido contra Correa, Alberto - Expte. Nº 1B-87.804/96. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17:00 a 21:00. S. T. M., Martillero Público, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 07/04/98

O.P. Nº 035

F. Nº 101.404

### Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ JUDICIAL CON BASE

### Inmueble sito en calle Corrientes 1587

El día 08 de abril de 1998, a Hs. 17:30, en calle 20 de Febrero Nº 899, de esta Ciudad, remataré 1/3 de la nuda propiedad del inmueble, con la base de \$ 5.749,82, correspondientes a sus 2/3 partes del valor fiscal, ubicado en calle Corrientes Nº 1587, Matrícula Nº 21.912, Sección F, Manzana 81a, Parcela 5, Dpto. Capital, con todo lo plantado y clavado, en los obrados que se le sigue a: Mendieta, Gerardo Daniel - Ejecución de Sentencia - Expte. Nº 2B-80.251/96, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Persona y Flia. de 2da. Nom., por orden del Dr. Mario Salvadores, Juez, Sec. de la Dra. Silvia Sonia Pérez. 1. Características del inmueble: a) El inmueble cuenta con tres habitaciones, un living, una dependencia para comedor de diario, todas las dependencias construidas en material cocido, con piso de mosaico de granito, paredes revocadas y pintadas, techo de losa, todo en regular estado de conservación, un baño de 1ra., una cocina, ambas dependencias en regular estado de conservación, un patio abierto, sin techar, con lavadero, una escalera de acceso a una terraza que cubre toda la superficie de la construcción. 2. Estado ocupacional: El inmueble está ocupado por el Sr. Juan D. Mendieta, su esposa, sus hijos menores y sus padres. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: Gasnor al 09/10/97 \$ 40,74; Edesa S.A. \$ 39,00, a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero 899, horario comercial, Tel. 076-833510. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. \$ 69,00

e) 06 al 08/04/98

O.P. Nº 033

F. Nº 101.402

## Por: JORGE G. SALAZAR E. JUDICIAL SIN BASE

### Derechos y Acciones s/terreno en lote Barrio Del Milagro

El día 07/04/98, a Hs. 18:00, en J. M. Leguizamón N° 1156 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los Derechos y Acciones que le corresponden al codemandado Cáceres, Héctor; sobre el inmueble Lote N° 6, Manzana 332 b, Cat. 91.676, Dpto. Capital, Barrio Del Milagro. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom., en juicio c/Rabago, Ceferino; Cáceres, Héctor D.; Lucero, Blanca N. - s/Ejec. de Sentencia - Expte. N° 2B-87.518/96. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10%, sellado de Rentas 1,25% a c/comprador. Cond. de Vta.: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Inf. al Expte. en horas de despacho o al Martillero, Tel. 313382. No se suspende por día inhábil. IVA: Resp. no Inscripto.

Imp. \$45,00

e) 06 al 08/04/98

O.P. Nº 010

F. Nº 101.357

### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL CON BASE

Terreno en Avda. Miguel Ragone s/N° a metros del mercado Cofrutos y de Avda. Monseñor Tavella; camioneta rastrojero diesel carrozado, báscula, heladera vitrina, molino de fábrica de alimentos balanceados, soldadora, grupo electrógeno, etc.

El día 07 de abril de 1998, a Hs. 17:20 en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos: Avícola La Salteña S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 1B-89.063/96, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 2.948,20 el inmueble Matrícula Nº 106.970, Secc. Q, Manzana 102, Parcela 2j, Dpto. Capital, el mismo se trata de un terreno baldío, que limita al Este con la pared de la Empresa San Miguel, hacia el Sur posee alambre tejido y los otros dos lados están sin delimitar, no existe ningún tipo de construcción, ni mejora, encontrándose a 100 mts. aprox. de la Avda. Tavella y al frente del complejo habitacional SUR y a unos 70 mts. del pavimento. Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% en el acto del remate. Y de contado: 1) Una balanza p/1.000 kgs. (báscula). 2) Una heladera vitrina marca Dessín. 3) Calculadora eléctrica marca Olivetti y Cifra. 4) Reloj tarjetero p/personal. 5) Escaldadora de pollo, marca Famargo. 6) Una carpa p/camión. 7) Una morsa. 8) Equipo contactores. 9) Grupo electrógeno marca Cast-Iron Homelite. 10) Una electrobomba. 11) Dos lámparas c/garrafas. 12) Dos calentadores c/garrafas. 13) Máquina peladora de pollos marca Famargo. 14) Molino de fábrica de alimentos balanceados marca Della Santa. 15) Soldadora trifásica, marca Dec Titán 255. 16) Una amoladora. 17) Una camioneta, marca rastrojero diesel Dom. RGZ-373 carrozado, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder de Hs. 16:00 a 19:00. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, I.V.A. (de los bienes muebles) a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 211676.

Imp. \$84,00

e) 03 al 07/04/98

### CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 060

F. Nº 101.428

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va, Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Duce, Ricardo Julio s/Concurso Preventivo", Expte. Nº B-98.830/97, hace saber que fue prorrogada para el día 22 de abril de 1998, horas 09:30, la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522 (originariamente establecida para el día 02/04/98 a Hs. 10:00) la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado -sito en Belgrano y Sarmiento- con la presencia del Juez y Secretaría actuantes, Sindicatura, concursado y los acreedores que concurran. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de marzo de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 08/04/98

O.P. Nº 041

F. Nº 101.416

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro - Salta, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados: "Russo Belbruno, Salvador s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº B-99.842/97, hace saber por el plazo de dos días lo siguiente: Que, con fecha 20 de marzo de 1998 se ha dictado la resolución que establece lo siguiente: 1) Que, se ha fijado hasta el día 06/04/98, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos al señor Síndico Titular C.P.N. Roberto A. Aramendi, con domicilio constituido en Alvarado Nº 1331, Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes de Hs. 17:00 a 20.00. 2) Que, se ha fijado hasta el día 14/04/98, para las observaciones al pedido de verificación. 3) Que se ha fijado como fecha tope el 13/05/98 para que el Síndico presente informe individual. 4) Que, se ha fijado como fecha tope el 25/06/98 para que el Sr. Síndico presente el Informe General. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaría del Dr. Adán S. Deza. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de marzo de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 06 v 07/04/98

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 023

F. v/c. N° 8.771

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Pérez, Olga - Quiebra sol./por Freslac S.R.L.", Expte. Nº B-96.772/97, ha resuelto con fecha 07 de noviembre de 1997, declarar en estado de Oujebra a la Sra, Olga Pérez, con domicilio en calle Francisco de Gurruchaga Nº 226 de esta Ciudad, que se ha designado Síndico al C.P.N. Raúl Francisco Fabián, quien antenderá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de horas 16:00 a 18:00 en calle Los Parrales Nº 256 de esta Ciudad. Que se ha fijado el día 07 de mayo de 1998, como el vencimiento del plazo ante el Síndico de los pedidos de verificación de sus créditos. Que se ha dispuesto que la fallida y terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella, libros y documentación comercial. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de abril de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 13/04/98

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 038

F. Nº 101.408

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Yarade, Ricardo Daniel - Inscripción de Martillero" - Expte. Nº C-08.939/98, ordena la presente publicación a los fines de la oposición del Artículo 2º de la Ley 3.272, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 31 de marzo de 1998. Firmado: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/98

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 029

F. Nº 101.398

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta vs. Jensen de Grimolizzi, Ana Olga R., sus sucesorios - Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 2B-74.366/95, cita por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín

Oficial y otro diario comercial, a fin de que los demandados se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Firmado: Dra. María C. Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 06 al 14/04/98

### **EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 076

F. Nº 101.450

Por Disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10<sup>a</sup> Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, en los autos caratulados: Flores, Eduardo Sabino vs. Gómez, José Pedro - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. Nº B-85.331/96, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, se cita a comparecer en estos autos caratulados al señor Gómez, José Pedro, L.E. Nº 7.077.857, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo

represente. Salta, 24 de marzo de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 13/04/98

O.P. Nº 070

R. s/c. No 7.837

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en Expte. Nº 2C-04.092/97, caratulados: "Galván, María Ester vs. Chacoma, Héctor Dardo - Divorcio Vincular", ha resuelto citar al Sr. Héctor Dardo Chacoma, a estar a derecho, dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo prevención de designársele Defensor Oficial Civil que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 31 de marzo de 1998. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 y 08/04/98

### Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 047

F. Nº 101.422

### INGEPRO S.R.L.

- 1 Socios: Luis Santiago Franco Aranda, 36 años, argentino, soltero, Ingeniero en Construcción, domiciliado: Guatemala Nº 2645 San Lorenzo Salta, D.N.I. Nº 14.489.658, Roberto Guido Andreussi, 44 años, argentino, casado, Ingeniero Civil, domiciliado: Buenos Aires Nº 249, 3er. Piso Dpto. "C" Salta, D.N.I. Nº 10.493.847.
- **2 Fecha del instrumento de constitución:** 23 de febrero de 1998 y modificado el 11 de marzo de 1998.
  - 3 Denominación: Ingepro S.R.L.
- **4 Domicilio social:** Jurisdicción San Lorenzo Salta, actual: Guatemala Nº 2.645 San Lorenzo.
- 5 Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Intervenir en la elaboración de estudios técnicos, económicos y proyectos de ingeniería y/o arquitectura, sean éstos públicos y/o privados, nacionales y/o extranjeros. b) Dirigir, inspeccionar y controlar obras de ingeniería y/o arquitectura propias o de terceros, sean éstas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. c) Prestar asistencia técnica en todos los sectores de la actividad de la ingeniería y de la economía ya sea pública y/o privada, nacional y/o extranjera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas

reglamentaciones. En estos casos los informes y/o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponda en la actividad de estudio realizada, sin perjuicio de la firma con la cual se compromete la sociedad ante terceros, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad de la Empresa como tal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

- 6 Plazo de duración: Cinco (5) años.
- 7 Capital social: Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: cuatrocientos noventa (490) cuotas son suscriptas por el socio, Luis Santiago Franco Aranda y quinientas diez (510) son suscriptas por el socio Roberto Guido Andreussi. La integración se realiza en un veinticinco por ciento 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.
- 8 Administración, representación y uso de la firma: Socio Gerente: Andreussi, Roberto Guido.
- 9 Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07/04/98

O.P. Nº 046

F. Nº 101.421

### ACUARELA S.R.L.

- 1 Socios: Ruiz, Natalia Regina, argentina, 23 años, soltera, comerciante, domicilio: Block "H" Dpto. 24 Barrio Casino de esta Ciudad, D.N.I. Nº 22.988.239 y Garin, Héctor Daniel, argentino, 31 años, soltero, comerciante, domicilio: Block "H" Dpto. 24 Barrio Casino, de esta Ciudad, D.N.I. Nº 17.355.310.
- **2 Fecha del instrumento de constitución:** 06 de marzo de 1998 y modificado el 14 de noviembre de 1997.
  - 3 Denominación: Acuarela S.R.L.
- **4 Domicilio social:** Jurisdicción Salta, actual: Ituzaingó N° 393.
- 5 Objeto social: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, la siguiente actividad: Compra venta, importación, distribución y promoción de artículos de cotillón, envases, papelería, juguetería, librería y artículos de temporada, entendiéndose a estos últimos, como aquéllos de venta en función de ciertos acontecimientos festivos, v. gr.: Artículos de navidad, pirotecnia, juegos de carnaval, etc. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.
  - 6 Plazo de duración: Diez (10) años.
- 7 Capital social: Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: Quinientas (500) cuotas son suscriptas por la socia Ruiz, Natalia Regina, y quinientas (500) cuotas son suscriptas por el socio Garin, Héctor Daniel. La integración se realiza en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de la suscripción del contrato.
- 8 Administración, representación y uso de la firma: Socio Gerente: Ruiz, Natalia Regina.
  - 9 Cierrre social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/02/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$33,00

e) 07/04/98

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 012

F. Nº 101.363

# COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

### Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 27 de abril de

1998 a horas 12:00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3º) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios 1998/1999.

Salta, 27 de marzo de 1998

### El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

### Dr. Horacio Patrón Costas Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 13/04/98

O.P. N° 002

F. Nº 101.338

### JUAN ANTONIO MUÑOZ S.A.C.I.A. e I.

### Asamblea Extraordinaria

Juan Antonio Muñoz S.A.C.I.A. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 178, asiento 3.171 del Libro 26 de Contratos Sociales y su modificación inscripta a Folio 262, Asiento 4.157 del Libro 28 de Contratos Sociales, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1998 a Hs. 19:00 en primera convocatoria y Hs. 20:00 en segunda, a realizarse en su sede social de Avda. 20 de Febrero 337, Tartagal, Salta. Los accionistas, para poder asistir, deberán registrarse en dicho domicilio en horario comercial, hasta 3 días antes de la fecha de Asamblea. La presente convocatoria se hace por decisión del Directorio de fecha 01 de abril de 1998, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Análisis de las responsabilidades emergentes

- de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1995, inclusive, en punto a la actuación de Administradores y Contador Dictaminante.
- 4°) Lectura, consideración y en su caso, aprobación o no de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero concluido el 31 de agosto de 1996. Dictamen del Auditor: Responsabilidades y posibles daños emergentes de la gestión del ejercicio.
- 5°) Daños a la sociedad y accionistas.
- 6°) Responsabilidades de directores y socios.
- 7º) Tratamiento y decisión sobre posible separación de socios por falta de affectio societatis.
- 8º) Remuneraciones de Directores y Síndico.
- 9°) Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes.
- Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 11) Modificación del estatuto social.

El Directorio

Juan Carlos Muñoz Vicepresidente

e) 02 al 08/04/98

O.P. Nº 980

F. Nº 101.280

### HORIZONTES S.A.

### Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1998, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de Las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Aumento de capital.
- 4°) Modificación de los estatutos sociales.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 08/04/98

### Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 061

Imp. \$ 100,00

F. Nº 101.433

# CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES DE SALTA

### Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20, Inc. a) de la Ley Nº 6.574 convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1998 en primera convocatoria a Hs. 19,30 y en segunda convocatoria a Hs. 20,30, en la sede de General Güemes N° 529 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) profesionales afiliados a la Caja, presentes para firmar el Acta.

- 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico № 7 cerrado al 31 de diciembre de 1997.
- 4º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 5°) Avance 1998.

# Ing. Jorge Carlos Scarponi Arq. Jorge Miguel Keticoglu Secretario Presidente

Nota: Ley 6.574

1°) Art. 23: El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las desiciones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

El Directorio

Imp. \$ 15,00

e) 07/04/98

### **ASAMBLEAS**

O.P. Nº 059

F. Nº 101.429

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EL TALA, DPTO. LA CANDELARIA

### Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados de El Tala, Dpto. La Candelaria, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de mayo de 1998 a partir de Hs. 16,00 en su sede social, sita en calle Libertad s/Nº de esta localidad, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria y aprobación del Balance 1996 y 1997, cerrado al 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

Marta Torres	Juana Y. Herrera
Secretaria	Presidenta
Imp. \$ 8,00	e) 07/04/98

O.P. Nº 048

F. Nº 101.424

### CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO DE GENERAL GÜEMES

### Asamblea General Ordinaria

La C.D. del Club Deportivo Ferroviario de General Güemes convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo de 1998, a Hs. 10,00 en el domicilio del Sr. Presidente de la entidad calle Gobelli N° 243, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios finalizados el 31/07/95, 31/07/96 y 31/07/97.
- 2º) Renovación total de autoridades.
- 3º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

### Damián Isidoro Valdez

Presidente

Imp. \$8,00

e) 07/04/98

O.P. Nº 043

F. Nº 101.417

# CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "AYUDANDO A VIVIR"

### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1998, a Hs. 10,00 en el local social de Avenida Batalla de Salta  $N^{\circ}$  960, Barrio Ciudad del Milagro, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización período 1997.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva hasta completar el mandato de renunciantes, enfermos y fallecidos.

Para poder participar de la Asamblea con voz y voto, será necesario que los señores socios tengan abonada la cuota societaria al día.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijadaen la Convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los socios presentes conforme al Art. 42 del Estatuto.

Juan Miguel Macchioni Francisco G. Aramayo
Prosecretario Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/04/98

### FE DE ERRATAS

O.P. Nº 072

F. N° 101.444

De las Ediciones N°s. 15.384 y 15.385 de fechas 02 y 03 de abril de 1998.

Sección COMERCIAL - AVISO COMERCIAL DE FUSION DE SOCIEDADES EDUCACIO-NALES SAINT PATRICK S.R.L. Y EL DRAGON SCHOOL S.A.

O.P. Nº 993F. Nº 101.328

Se deja constancia que en las publicaciones de referencia se omitió un último párrafo:

" ... 21 de julio de 1997 en el Dragón School S.A.

El domicilio en donde se recibirán las oposiciones por el plazo de ley, será el siguiente: Estudio del Dr. J. C. Nallim, Alsina 318, de la ciudad de Salta, en el horario de Hs. 17:00 a 20:00 los martes al jueves.

Para salvar el error corre la transcripción completa del mismo al pie:

Conforme Art. 83 inc. 3°, Ley 19.550 se publica la fusión de las Sociedades educacionales: Saint Patrik S.R.L. y el Dragón School S.A.: 1) Saint Patrik S.R.L. con sede social en Pueyrredón 1053, ciudad de Salta, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de fecha 23 de diciembre de 1993 en Folio 363 - Asiento 2884 del Libro 10 de S.R.L. con su modificación inscripto el 03 de marzo de 1994, en Folio 10 - Asiento 2920 del Libro 11 de S.R.L.; El Dragón School S.A. con domicilio social en Alvarado

532 y/o en Pueyrredón 1053 de esta ciudad de Salta, se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio a Folio 307 - Asiento 1683 del Libro 6: 2) El capital de la nueva sociedad es de \$ 32.000,00 (Pesos treinta y dos mil): 3) La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes son: a) Saint Patrik S.R.L. a fecha de cierre de balance al 31/01/97 el activo asciende a \$ 162.553,72 con un pasivo de \$ 160.308,18; b) Dragón School S.A. a fecha de cierre de balance al 31/01/97, el activo asciende a \$ 125.000,00 con un pasivo de \$ 122.754,46; 4) La nueva sociedad fusionaria se denominará el Patrik Dragón School S.A. con domicilio en Pueyrredón 1053, ciudad de Salta; 5) El compromiso previo fusión se propuso el 16 de enero de 1997 y se formalizó el 04 de abril de 1997 y las resoluciones sociales que lo aprobaron han sido los días 21 de julio de 1997 en el S.R.L. y también el 21 de julio de 1997 en el Dragón School S.A. El domicilio en donde se recibirán las oposiciones por el plazo de ley, será el siguiente: Estudio del Dr. J. C. Nallim, Alsina 318, de la ciudad de Salta, en el horario de Hs. 17:00 a 20:00 los martes al jueves.

### Mary E. C. Schneider Vicepresidenta

Imp. \$32,00

e) 07/04/98

### O.P. N° 066 F. v/c. N° 8.775 GOBIERNO DE SALTA

### Programa Infraestructura de Edificios Públicos

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa que en el Aviso publicado el día 06/04/98 correspondiente al Concurso de Precios Nº 15/98, donde dice: "Dirección Técnica e Inspección de la Obra Remodelación y Ampliación Aeroestación Aeropuerto El Aybal - Salta, Capital"; debe decir: "Dirección Técnica e Inspección de Instalación Eléctrica y Fuerza Motriz de la Obra Remodelación y Ampliación Aeroestación Aeropuerto El Aybal, Salta-Capital".

Imp. \$ 25,00

e) 07/04/98

### RECAUDACION

O.P. Nº 077

1	Saldo anterior	\$	52.069.37
1	Recaudación del día 06/04/98	.\$	628,60
	TOTAL	\$	52.697,97

### AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

### A través de los servicios:

- · Jurisprudencia Nacional.
- · Legislación Nacional.
- · Legislación Provincial.
- · Jurisprudencia Provincial.
- · Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- · Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta Tel./Fax: 214780



Salta

845

DECRETO Nº

Expediente N° 131-017266/97

SECCIONES VARIAS - CIUDAD DE SALTA - DPTO. CAPITAL

# ANEXO ! - DESADJU DICACIONES -

SECC.	MANZ.	INZ. PARC. IN	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. Nº CC	D.N.I. N°   COND.%   DCTO. N°
⊢	808	8	100783	LASTERO PATRICIA	20615995	100 DCTO 1824/91
				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		

12

Salta

DECRETO Nº

846

Expediente Nº 131-017267/97

SECCIONES VARIAS - CIUDAD DE SALTA - DPTO. CAPITAL

COND		OR \$	5079	4977	2165	2466	1618	6141	6526	6821	8238	1420	1932	5189	6427	1694	1634	4900	5602	4611	1766	6410	86.29	4726	4160
A IN E A O 11 - A D J U D I C A C I O N E S -  INDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO D.N.I. N° CÓNYUGE  NEL ALEJANDRA FIDELA 6727081 VILTE CARLOS  LLO MANIELA ERNESTINA 11944466  RE BENITA 11944466  RE RENITA 11944466  RE RENITA 11944466  RE ROLANDO 8192213  ALLA TOMASA 1949767  ALLA TOMASA DEL VALLE LC 9482703  O MARIA DEL VALLE LC 9482703  O MARIA DEL VALLE LC 9482704  LLO MIGUEL RUBEN LC 7267366  LLO MIGUEL RUBEN LE 7267366  LLO MIGUEL RUBEN LE 7267366  LLO MIGUEL RUBEN LE 7267366  ALLA MIGUEL RUBEN LE 7267367  OZA POLICARPO 16812760 PAZ EUFEMIA DE JESUS  OZA POLICARPO 17294427 ROJAS SUSANA HERMENEGILDA  LLO MIGUEL RUBER CO 17294427 ROJAS SUSANA HERMENEGILDA  ALTOGOTA LO 17294427 ROJAS SUSANA HERMENEGILDA  14708740 GLASA POLICARPO 1681303 MESIAS VICENTA ARGENTINA  23168886 TOLABA OSCAR FRANCISCO 10004794  ALTOGOTA DEL CARMEN 1C 23168886 BOMINGO FRANCISCO 10004794  ALTOGOTA DEL CARMEN 1C 23168886 BOMINGO AD ARRIA ROSA 1C 2072663  AND JOVA 1C 2072663  AND JOVA 1C 2072663		% VAL				L				L						,	'			. 1	٠.				
A N E X O 11 - A D J U D I C A C I O N E S -           IDD Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO         D.M. N°         CÓNYUGE           NEL ALEJANDRA FIDELA         11944466         11944466           LLO MANUELA ERNESTINA         11944466         11944466           RE BENITA         L.C 1629670         8192213           RE ROLANDO         8192213         1194466           RE ROLANDO         8192213         1100000           ALLA TOMASA         9490767         1100000           ALLA TOMASA         9490767         1100000           ALLA TOMASA         1262736         1100000           ALLA TOMASA         1262736         1100000           ALLO MARIA DEL VALLE         LC 9482700         1100000           LLO MARIA DEL VALLE         LC 9482700         1100000           CARAMELO         17681806         BONIFACIO TERENIA DE JESUS           DARAMELO         17681806         BONIFACIO TERENIA DE JESUS           CARAMELO         17661806         100000           CA ARMINDA ESTER         6810618           CA ARMINDA ELIZABETHO         1000000           CALLA LE         1000000           CALLA LE         14708740           CA ALSANDRA ELIZABETHO         10000000		COND		F	Ĭ	Ť	Ť		ž				10		10			1	*		10	16	1,	10	7
A N E X O 11 - A D J U D I C A  IDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO TO  NEL ALEJANDRA FIDELA  LLO MANUELA ERNESTINA  LLO MANUELA ERNESTINA  RE BENITA  RE BEL VALLE  LLO MARIA DEL VALLE  LLO MIGUEL RUBEN  IN CELINA  CARMELO  DES GLORIA LIDIA  CARMELO  IN CELINA  CARMINDA ESTER  CA ANTONIA DEL MILAGRO  DS MIGUEL ALBERTO  SAMIGUEL ALBERTO  SALEJANDRA ELIZABETH  LO DES GLORIA ROSA  LO DES GLORIA ROS		D.N.3. Nº	5076084					6194108		LC 3634028	20858046	6383421		17131090		11283123	11040468			6133419					
A N E X O II - A D J U D I C A  IDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO G  NEL ALEJANDRA FIDELA  LLO MANUELA ERNESTINA  RE BENITA  RE BENITA  RE BENITA  RE ROLANDO  ALLA TOMASA  VARAZ JUAN JOSE  O MARIA DEL VALLE  LLO MIGUEL RUBEN  CARAMELO  DES GLORIA LIDIA  CARAMINDA ESTER  CA ANTONIA DEL MILAGRO  DS MIGUEL ALBERTO  SAMIGUEL ALBERTO  SAMIGUEL ALBERTO  SALEJANDRA ELIZABETH  COLLA ADELA DEL CARMEN  LC  PAÑE DOMINGA AGUSTINA  LLO  SAÑE DOMINGA AGUSTINA  LLO  SAÑE DOMINGA AGUSTINA	ES -	cónyuge	VILTE CARLOS					LUNA CECILIA		CEBALLOS BLANCA LUCRECIA	BONIFACIO TERESITA DE JESUS	PAZ EUFEMIA DE JESUS		ROJAS SUSANA HERMENEGILDA		GUAYMAS DOMINGO FRANCISCO	TOLABA OSCAR FRANCISCO		. 601	MESIAS VICENTA ARGENTINA					3.77
A N E X O 11  IDO Y NOMBRE DEL BE NEL ALEJANDRA FIDEL LLO MANUEL A ERNES LLO MANUEL A ERNES RE BENITA RE ROLANDO ALLA TOMASA ALLA TOMASA VARAZ JUAN JOSE O MARIA DEL VALLE LLO MIGUEL RUBEN LLO MIGUEL RUBEN LLO MIGUEL RUBEN LLO MIGUEL RUBEN DEZ POLICARPO IN CELINA CARMELO IN CELINA CARMELO DES GLORIA LIDIA MIRIAM DEL VALLE MARTA INES DA ARMINDA ESTER DA ANTONIA DEL MILA DS MIGUEL ALBERTO SALEJANDRA ELIZABE DRA JOVA FAÑE DOMINGA AGUST	CACION	1 1	5727091	11944466	L.C 1629570	8192213	9490767	7262736	LC 9482700	LE 7261957	17581806	18612760	6416971	12394427	LC 6639406	14708740	16658886	5910618	10004794	4518303	23159865	LC 8976558	LC 4980091	LC 2072563	658911
CC         MANZ. PARC   MATRIC.         EXPEDIENTE No.           A         56         2         14108         13-2912/87           A         57         12         13756         13-060/86           D         718         14         80868         131-8862/96           D         778         14         80868         131-1883/97           D         772         7         30668         131-1883/97           D         72C         7         30668         131-1883/97           D         72C         7         30688         131-1883/97           F         12E         82         39898         131-6236/96           F         12E         82         39898         131-6236/96           F         12E         82         39898         131-6236/96           F         12E         90         9898         131-6236/96           F         12E         90         9898         131-6236/96           F         14B         113809         134-6726/96           F         14B         113809         134-6726/96           F         14B         3         6768         13-6726/96           F		APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CORONEL ALEJANDRA FIDELA	CASTILLO MANUELA ERNESTINA	AGUIRRE BENITA	AGUIRRE ROLANDO	CALISALLA TOMASA	ARGAÑARAZ JUAN JOSE	OVIEDO MARIA DEL VALLE			MENDOZA POLICARPO	FARFAN CELINA	VILTE CARMELO	VELARDES GLORIA LIDIA				GUANCA ANTONIA DEL MILAGRO	BURGOS MIGUEL ALBERTO	GOMEZ ALEJANDRA ELIZABETH	BEVACQUA ADELA DEL CARMEN	REYNOSO MARIA ROSA	MIRANDA JOVA	VILLAFAÑE DOMINGA AGUSTINA
CC         MANZ         PARC         MATRIC           A         55         2         14108           A         57         12         13765           D         68         29         33936           D         718         1A         60868           D         772         7         30668           D         72C         7         30668           D         72C         7         30668           D         72C         7         30668           D         72C         7         30668           F         12B         36         24685           D         72C         7         30668           F         12B         90         98894           F         12B         11A         113808           F         14B         113808         F           F         14B         3         67586           F         142A         12         63406           F         143D         1         60108           F         144B         64         122643           F         44A         8         26850 <t< td=""><td></td><td>EXPEDIENTE Nº</td><td></td><td>13-0060/86</td><td>131-5367/95</td><td>131-8962/96</td><td>131-14817/97</td><td></td><td>13-0593/86</td><td>,</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>28-45721/85</td><td></td><td>), s</td><td>13-6813/89</td><td>131-11438/97</td><td>28-145736/83</td><td>*2 . 3</td><td>28-46885/85</td><td></td><td>13-2250/87</td><td></td></t<>		EXPEDIENTE Nº		13-0060/86	131-5367/95	131-8962/96	131-14817/97		13-0593/86	,		1			28-45721/85		), s	13-6813/89	131-11438/97	28-145736/83	*2 . 3	28-46885/85		13-2250/87	
A 56 57 1 1 68 2 2 1 1 68 2 2 1 1 68 2 2 1 1 68 2 2 1 1 68 2 1 1 1 2 8 1 1 1 1 2 8 1 1 1 1 2 8 1 1 1 1		RC. MATRIC.	Н	-				30658		+	40514		98894		113809	67585	63406	_		-	_		_	23680	23702
00 4 4 0 0 0 0 0 0 0 0 F F F F F F F F F		NZ. PA	Н	-	$\vdash$			2C 7	_	_	15.	i.	-	-	-				13D 1	_			_		Н
		CC MA	¥ V	-			-	$\neg$	-		-		_	-	-		m		-	-		-		-	Н



HIN K. DE TORRES
Humeraffa Cm. Leyes y Decreme
Bearstaile Stat. to in Landaustin

Salta

846

DECRETO N° Expediente Nº 131-017267/97

# SECCIONES VARIAS - CIUDAD DE SALTA - DPTO. CAPITAL

# ANEXO II - ADJUDICACIONES -

					ANEXO II - ADJUDIO	ADJUDICACIONES				
SECC		PARC. M	ATRIC.	MANZ. PARC MATRIC. EXPEDIENTE Nº APEL	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. Nº	CÓNYUGE	D.N.I. N° COND.% VALOR \$	COND.%	VALOR \$
O	178	7	23711	24-0818/74	SOSA REGINO	7288629	7288629 APAZA ANDREA	LC 5730964	8	6497
O	178	16	23720	131-12830/97	CRUZ ELVIRA	9494945			100	1969
ø	52 F	-	104096	131-15575/97	LUCAS OSCAR	13318089	13318089 GIL ROSANNA ALEJANDRA	20858466	25	4370
0	778	28	87479	131-10966/97	BRITTO FANY ESTER	11080447			8	6364
7	381	1	24106	124106 131-5214/95	PACHECO MARCELA ALEJANDRA	21319290			100	1816
7	37C	ብን 6	63148	28-46298/85	SULCA ANGEL JOSE	14024927	14024927 ROMERO JUANA AURELIA	13504496	99	6047
¥	39	2	64602	131-17286/97	PARADA SILVINA SONIA	24679332			17.6	9672
¥	39	2	64602	131-3614/94	LESSER BEATRIZ BENIGNA	L.C.3634263			17.1	9370
×	39	2	64602	131-11346/97	VELARDEZ JOVITA DELFINA	22496406			17.5	9572
¥	39	2	64602	131-16186/97	PEREZ NATIVIDAD JESUS	4688151			17.5	9672
¥	39	2	64602	131-15742/97	GARCIA PEREDA CLAUDIA VIRGINIA	20706883			30.4	16638
¥	112	13B 1	02322	102322 131-13303/97	RENFIGES SILVANO	8388370	8388370 GUTIERREZ MARTA ALICIA	10878071	8	10450
×	112	14A	02324	102324 13-7409/90	LESCANO JOSE OSCAR	10715949	10715949 ZURITA NORMA BEATRIZ	17876792	9	9942
×	93A	2	68581	131-9728/96	JEREZ AIDA DEL CARMEN	16909549			\$	6076
z	12	9	54882	13-0179/86	AGUILERA CARLOS HORACIO	12931807	12931807 ARELLANO CRISTINA IRENE	12653326	9	19687
z	12	<b>6</b>	98727	131-2689/94	FLORES RIOS ESTEBAN ABEL	17308528	17308528 SILES LUCIA ANGELICA	11944091	99	10828
z	30	14	67698	131-11673/97	MORENO PAULA	22653614			100	11001
z	30	16	67700	13-0178/86	GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO	LE 3909515	LE 3909615 FARFAN ELVA CATALINA	LC 9488609	99	8496
0	220 B	2	68165	131-12822/97	BROCHERO MARCOS EDGARDO	16888217	16888217 RODRIGUEZ NELIDA DEL CARMEN	17680883	8	2479
٥	604	4	90145	131-3178/94	BALAJER MUNDA	818614			, 8	3907
٥	619	18	73646	131-7479/95	GALLO CARLOS ARGENTINO	13028337	13028337 LASQUERA PATRICIA CAROLINA	17441354	90	4200
0	619	2	73647	13-0071/86	CHOCOBAR OSCAR RAUL	7247918	7247918 LOPEZ ETELVINA	4629885	90	4200
0	622	30	73667	13-0358/86	MEDINA RAUL SALUSTRIANO	8171017	8171017 PALAVECINO PAULA	6614772	8	2676

- OFTE

The second secon

Salta

846

DECRETO N°

Expediente Nº 131-017267/97

SECCIONES VARIAS - CIUDAD DE SALTA - DPTO, CAPITAL

# ANEXO II - ADJUDICACIONES -

					ANEXO II - ADJUDICACIONES -	CACIONES -				
SECC	MANZ	PARC.	MATRIC.	MANZ PARC MATRIC. EXPEDIENTE Nº APEL	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.L. Nº CÓNYUGE		D.N.I. Nº   COND.%   VALOR \$	COND.%	VALOR \$
0	600 B	1	103378	131-12483/97	MAMANI VERONICA	21374341			100	3113
0	21C	22	102211	102211 131-1963/93	SARATE NICOLAS	7223341 BARRERA MARIA ANGELA		9496749	9	, 6069
٥	-29E	18	102667	29-176745/85	CASTILLO LIA GREGORIA	14176749			100	2631
œ	32	44	102479	131-11219/97	MORENO JULIA ELIZABET	20327362 GORDILLO JORGE GUSTAVO	OAI	18634793	. 09	2940
æ	298	2A	112157	131-15985/97	TRUJILLO GUIL ERMINA	5139373			100	3413
œ	298	28	112158	131-1770/93	HOYOS PEDRO EDMUNDO	11283756 GONZALEZ CLAUDIA SUSANA	ANA	18503520	09	3487
<b>j-</b> -	80B	8	100783	131-11903/97	MAMANI EDITH SOLEDAD	21896096			100	3639
<b>J</b>	80B	9	123200	131-11352/97	CHACANA FIGUEROA ALEJANDRA SOLEDAD	22253024			100	3494
Þ	91A	102	102772	102772 131-11828/97	ROSALES RAMONA SUSANA	5405262			100	2190